## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



Dirección Jurídica

DECRETO Nº 1-147

CHIGUAYANTE, 18 JUN. 2012

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio Nº 341 de 10 de febrero de 2012, el contrato a honorarios de fecha 04 de junio de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Odette Mardones Peña; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Ratifiquese contrato a honorarios de fecha 04 de junio de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Odette Mardones Peña.
- 2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

> **ERNESTO REYES PAVEZ** SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ALCALDE

TSN/ERP/csmc

Distribución:

Alcaldía

Dirección Jurídica

Dirección de Control

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Desarrollo Comunitario

Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE